

ANT: Resolución Exenta N° 1170 que Aprobó Bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi buses Región de Antofagasta. (Segunda Convocatoria)
Oficio N° 386/2024 que Comunica acuerdo adoptado en la 747 Sesión Ordinaria del Core.

MAT: Reporte Resultado Preliminar Etapa 1 Segunda convocatoria "Programa Renueva Tu Micro 2024"

**DE: ENRIQUE ALFONSO VIVEROS JARA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES**

**A: RICARDO DÍAZ CORTÉS
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

Por medio de la presente se procede a entregar resultados preliminares de la Primera Etapa del Programa Renueva Tu Micro, Segunda Convocatoria, Año 2024.

En esta oportunidad se realizará una entrega Preliminar de los postulantes a la Segunda Convocatoria que renuevan por Buses Traicionales y Estándar Red Diésel. Las postulaciones de renovaciones por Buses Red Eléctricos se entregaran de manera posterior, producto que se encuentran en proceso de salvar Errores.

Entrega de Resultados Preliminar:

Detalle	N° Postulaciones
Postulaciones Recibidas	126
Postulaciones Aprobadas (Red Diesel – Tradicionales)	96
Potenciales beneficiarios Pendientes (Eléctricas)	12
Postulaciones Rechazadas	11
Postulantes que desisten	07

En Millones de pesos:

Detalle Aprobación Preliminar	\$
Postulaciones Aprobadas	\$3.873.320.000

Es deber del postulante conocer y observar el cumplimiento de la normativa general contenida en el D.S N° 1/1994, que dispone medidas aplicables a vehículos de servicios de locomoción colectiva urbana, así como las condiciones, requisitos y otras exigencias específicas de regulación previstas para el reemplazo de buses en el perímetro de exclusión, especialmente lo establecido en el punto 3.9 N° i) de la Resolución Afecta N° 11/2020, de Antofagasta, y la Resolución Exenta N° 310/2019, de la ciudad de Calama, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por cuanto **"Los buses que presten servicios bajo el presente instrumento podrán reemplazarse por buses de una antigüedad igual o inferior a la de los vehículos**



reemplazados, con tal de que los vehículos reemplazantes cumplan con los requisitos dimensionales y funcionales que correspondan, y no tengan una antigüedad superior a 10 años, y su capacidad (considerando pasajeros de pie y sentados) **deberá ser igual o superior al bus reemplazado**". Por tanto, el bus reemplazante que no cumpla dichos presupuestos no podrá operar en los perímetros de exclusión mencionados.

Lo anterior para ser publicado en la página www.goreantofagasta.cl banner Renueva Tu Micro y en el Panel de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones ubicada en Matta N° 1999, primer piso, Antofagasta.

Sin otro particular, saluda atentamente

Distribución:

MARGARITA FRESIA VELÁSQUEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ANTOFAGASTA - OFICINA DE PARTES
DAVID MARTINEZ JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
RICARDO DIAZ GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA
VALENTINA DE LA MAZA - ENCARGADO (A) DE TRANSPORTE PUBLICO MENOR - TRANSPORTE PUBLICO MENOR
DANIELA ALEJANDRA DE LA HOZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1284907

E219616/2024